

Índice AI: PRE01/284/2013  
13 June 2013

## **Túnez: Debe dejarse en libertad a las activistas de FEMEN**

Las condenas de prisión impuestas ayer en Túnez a tres activistas de FEMEN, movimiento feminista internacional, conocido por sus actos de protesta en toples, son una restricción inaceptable de la libertad de expresión, ha manifestado Amnistía Internacional hoy.

Las tres mujeres –las francesas Marguerite Stern y Pauline Hillier y la alemana Josephine Markmann– fueron detenidas el 29 de mayo, cuando protestaban con los pechos desnudos antes la sede del Tribunal de Túnez capital para pedir que se dejara en libertad a una tunecina, activista también FEMEN, detenida días antes.

Fueron declaradas culpables de indecencia pública, menoscabo de la moral pública y alteración del orden con ruido, y condenadas a cuatro meses y un día de prisión. Las tres van a apelar contra la sentencia.

"Encarcelar a alguien por expresarse es de por sí desproporcionado", ha señalado Hassiba Hadj Sahraoui, directora adjunta del Programa de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el Norte de África.

El derecho internacional de los derechos humanos permite poner limitaciones al derecho a la libertad de expresión, pero sólo con un fin legítimo y por los medios menos restrictivos posibles.

"Incluso si cupiera considerar la protesta de estas tres mujeres ofensiva o contraproducente para alguien, no por ello estaría justificado su encarcelamiento", ha explicado Hadj Sahraoui.

"Si las autoridades tunecinas están realmente dispuestas a cumplir con las obligaciones internacionales que han contraído en materia de derechos humanos, deben dejar a las activistas en libertad."